CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
PERÚ
22 JUL 2022
RECIBIDO
CONGRESO
REPÚBLICA
Folio
Hora

Moción de Orden del Día N° 3443

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho de las atribuciones características en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia Tarma, departamento de Junín, celebra 488 Aniversario de Creación Política, cuya provincia fue creada el 26 de julio de 1534, en el gobierno español. Para lo cual sus autoridades, instituciones, organizaciones representativas y ciudadanos en general se vienen organizando a fin de conmemorar esta fecha.

Que, es uno de las nueve provincias que conforma el departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, cuya extensión es de 226.90 km², altitud de 3050 msnm. Cuenta con, 109 333 habitantes, según datos del INEI 2020. forma parte de la cuenca hidrográfica regional del río Perené. Se encuentra en región quechua, con clima templado. El valle Tarma es conocido paisaje cultural, también conocida como Valle de las Flores por sus amplias plantaciones de flores y hierbas aromáticas. El principal sustento económico es comercio y turismo; en el comercio está considerado como la planta de cementera UNACEM, las agrícolas locales como la floricultura, horticultura y la fruticultura. Sus principales atractivos turísticos son el Santuario del Señor de Muruhuay, Campiña de flores de Tarma.

Que, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, se elevó el pueblo de los indios, porque así se denominaba a este tipo de asentamientos en la colonia, a la categoría de villa, oficializándose su nombre a Tarma. Por haber sido pueblo de indios no obtuvo un acta de fundación como existía para las ciudades de españoles, así como otras ciudades. La aseveración de Federico Phillips, en su escrito de 1911, de que Tarma fue fundada el 29 de julio de 1532 es no solamente falsa, sino falta de toda prueba documental histórica, como lo demuestra Arellano en su estudio histórico de 1988.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a la población y las autoridades la provincia Tarma al celebrar este 26 de julio del 2022 su 488 Aniversario de la Creación Política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el saludo afectuoso y felicitación respectiva a la ciudadanía en general y autoridades de la provincia Tarma, departamento de Junín, al conmemorarse el 26 de julio del 2022 su 488 Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor **José Mancilla Samaniego; alcalde de la municipalidad provincial de Tarma** del departamento de Junín, que por su intermedio haga extensivo el saludo y la felicitación al cuerpo de regidores, autoridades locales de educación, salud, policial, eclesiástica, organizaciones sociales, agricultores y la ciudadanía en general.

Lima, 26 de julio del 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/07/2022 08:49:16-0500